



¿Por qué es este el mejor seguro del mercado?

¿LE OFRECEN LOS OTROS LO MISMO?

A continuación le detallamos una relación de las preguntas que suelen plantearnos los clientes con el fin de facilitarle el entendimiento de contratar el seguro para su caballo.

1. ¿El seguro solo cubre en hospitales concertados?

NO, usted puede acudir a cualquier hospital equino. El que tengamos una red de hospitales concertados supone que si usted acude a alguno de ellos se beneficie de algunas ventajas (algo más de cobertura o el no tener que adelantar el dinero de las facturas...)

2. ¿Qué pasa si mi caballo no muere ni es necesario sacrificarlo pero se me ha quedado cojo o inútil para montarlo por un accidente?

El resto de seguros no le pagaría nada. Precisamente **esto es lo que distingue nuestro seguro de los otros con la PÉRDIDA DE USO**. Si usted contrata la pérdida de uso y su caballo se queda inutilizado **se le indemniza con el 75% del valor del caballo** para subsanar esa pérdida económica que le supone a usted. Cualquier otro seguro le dirá que como no ha muerto no le pagan nada. Imagínese por ejemplo lo que supone el invertir dinero en domar un potro y que por un tonto accidente se quede cojo perdiendo lo que nos ha supuesto una inversión económica. Si le interesa esta opción no olvide indicarlo en la contratación de su seguro.

3. ¿En caso de cólico el seguro solo cubre si el caballo se opera?

NO, esto es otra de las cosas que nos distinguen del resto. Usted verá que el resto de aseguradores le cubren los gastos quirúrgicos. Cuando nosotros hablamos de gastos hospitalarios nos referimos a que si el caballo se opera está cubierto pero que si el caballo en su estancia en el hospital mejora y no es necesario operarlo tendrá también cubierto el gasto del tratamiento y estancia. Además verá que incluso **cubrimos el gasto del transporte al hospital**. ¿No cree que su caballo será mejor atendido en un hospital que en la propia cuadra? Las posibilidades de salvar a un caballo de cólico sin trasladarlo al hospital son muy bajas.

4. ¿Qué ventajas hay en el pago del seguro?

Puede pagar el seguro de su caballo **de forma fraccionada sin recargo** alguno siempre que la prima supere los 200€ anuales. Tan solo tiene que indicarlo al contratarlo.

A diferencia del resto de aseguradores en caso de venta o cambio del caballo se le devuelve la parte proporcional del importe del seguro no consumido.

Gozará de la tranquilidad de que no aumente el precio del seguro. Únicamente puede aumentar el seguro cuando el caballo pase de los 14 años y le llamaremos para consultárselo antes y ofrecerle soluciones para que siempre disfrute de la mejor oferta.

5. ¿Qué es la ampliación hospitalaria?

En las coberturas básicas del seguro están cubiertos los gastos hospitalarios por cólico y fractura. **Los caballos están expuestos a muchos otros problemas (Infosuras, cortes, infecciones, traumatismos...)** El tratamiento de estos problemas en el hospital supone un gasto elevado y contratando la ampliación que le ofrecemos disfrutará de 4.000€ para estos tratamientos. Podrá comprobar que el resto de seguros no le ofrece esta posibilidad. Disfrute de la tranquilidad de saber que el tratar a su caballo no le supondrá un trastorno económico.